

Beneficiario	Título-proyecto	Concedido-2001 — Pesetas	Concedido-2002 — Pesetas	Concedido-2003 — Pesetas	Total — Pesetas	Porcentaje Solic./ Conced.
Sociedad Española de Ornitología.	Día de las aves en el Parque Nacional de Cabañeros.	352.300	700.000	647.700	1.700.000	48,23
Sociedad Española de Ornitología.	Día de las aves en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.	351.190	700.000	648.810	1.700.000	48,23
Sociedad Española de Ornitología.	Campo de trabajo de mejora del hábitat del urogallo.	351.190	700.000	308.810	1.360.000	53,02
Societat de Caça i Pesca «Alt Aneu».	Adecuación de puestos de pesca en el embalse de Borén.	351.190	673.810		1.025.000	100,00
Societat de Pescadors «La Guingueta-Espot».	Adecuación puestos de pesca en embalse La Torrassa.	351.190	700.000	224.310	1.275.500	75,70
Societat de Pescadors «La Guingueta-Espot».	Apertura pozas de refugio en cola del embalse de Espot.	351.190	700.000	224.310	1.275.500	87,97
Societat de Pescadors Esportius «Vall de Boí».	Restauración del hábitat en la Noguera de Tort.	351.190	700.000	223.810	1.275.000	58,62
Societat de Pescadors Esportius «Vall de Boí».	Seguimiento y difusión de actividades en Alta Ribagorça.	351.190	120.810	1	472.000	100,00
Teresa Cabrera Pacheco.	Adecantamiento de pared de piedra.	351.190	316.310		667.500	100,00
Teresa Inguanzo Caldevilla.	Arreglo cabaña.	351.190	188.974		540.164	100,00
Timoteo Alles Campo.	Rehabilitación de una cuadra y cabaña.	351.190	700.000	223.810	1.275.000	54,03
Tirsa García Rodríguez.	Instalación calefacción en vivienda.	352.300	513.840		866.140	100,00
Tomás Perdomo Cabrera.	Maquinaria para el procesamiento de uva y elaboración de vino artesanal.	351.190	588.820		940.010	100,00
Tomasa Sánchez Cuetara.	Rehabilitación de cabaña de pastor.	351.190	700.000	148.810	1.200.000	100,00
Toribio García Marcos.	Reparación de tejado en vivienda.	351.190	521.410		872.600	100,00
Toribio Rodríguez García.	Instalación de calefacción.	352.300	304.260		656.560	100,00
Valeriana Aller Rey.	Rehabilitación invernal y cabaña.	351.190	700.000	223.810	1.275.000	66,40
Vicente Alles Campo.	Rehabilitación de invernal en Panizales.	351.190	700.000	223.810	1.275.000	51,00
Vicente Alles Sánchez.	Rehabilitación de un invernal Matarredonda.	351.190	700.000	223.810	1.275.000	51,00
Vicente Fernández Morante.	Vallado y Arreglo de Bancales.	352.300	447.700		800.000	100,00
Víctor José Pérez Fernández.	Aquisición de pintura de plástica para muro de piedra.	100.000			100.000	100,00
Victor José Pérez Fernández.	Adquisición de tela para protección contra conejos.	180.310			180.310	100,00
Victoriano Pinilla Rodríguez.	Instalación de calefacción eléctrica.	352.300	383.104		735.404	100,00
Victorino Sánchez del Cerro.	Instalación de calefacción en vivienda familiar.	352.300	440.180		792.480	100,00
Vidal Muñoz García.	Instalación calefacción.	352.300	383.140		735.440	100,00
Virgilio Díaz Vega.	Sustitución de Cubierta de Teja y Construcción de Rampa de Acceso a Finca.	351.190	700.000	257.810	1.309.000	84,27
Virginia del Cerro Delgado.	Instalación de calefacción tarifa nocturna.	352.300	130.260		482.560	100,00
Waldo Cid Ayuso.	Instalación de calefacción.	352.300	130.260		482.560	100,00
Waldo Cid Muñoz.	Instalación de calefacción tarifa nocturna.	352.300	383.140		735.440	100,00
		112.327.243	183.963.668	65.584.144	361.875.055	

MINISTERIO DE ECONOMÍA

23341

ORDEN de 19 de noviembre de 2001 de ampliación de prestaciones en los ramos de vida, accidentes y enfermedad (excluida la asistencia sanitaria) de la entidad Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija.

La entidad denominada Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija, inscrita en el Registro administrativo del artículo 74.1 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, ha presentado en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones solicitud de ampliación de prestaciones en los ramos de vida, accidentes y enfermedad (excluida la asistencia sanitaria), al amparo de lo previsto en el artículo 66 de dicha norma legal.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, he resuelto autorizar a la entidad Hermandad Nacio-

nal de Arquitectos Superiores, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija, con arreglo a lo previsto en el artículo 66 de la precitada norma legal, la ampliación de prestaciones en los ramos de vida, accidentes y enfermedad (excluida la asistencia sanitaria), de la clasificación establecida en la disposición adicional primera de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, según lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones.